ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:10

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17064

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Villa el Salvador, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue fundada el 11 de mayo de 1971 mediante Ley Nº 23605, expedida por el Congreso de la República.

Que, el distrito de Villa El Salvador limita al norte, con el distrito de San Juan de Miraflores; al este, con el distrito de Villa María del Triunfo; al sur, con el distrito de Lurín; al oeste, con el océano Pacífico y el distrito de Chorrillos.

Que, el distrito de Villa El Salvador también se distingue por su activa participación en la promoción de la cultura, el arte y el deporte, consolidándose como un referente cultural en la zona sur de Lima. Espacios como el Parque Zonal Huáscar, el Estadio Iván Elías Moreno y el Polideportivo de Villa El Salvador fomentan la recreación y el deporte entre sus habitantes.

Que, el distrito de Villa El Salvador constituye un referente en la promoción de la inclusión, la equidad y la justicia social, valores que han guiado su crecimiento desde sus inicios. La activa participación de su población ha permitido el desarrollo de servicios públicos, espacios culturales y deportivos, así como una pujante actividad económica que impulsa su progreso.

Que, el distrito ha sido cuna de destacados líderes sociales, como María Elena Moyano, quien luchó incansablemente por los derechos humanos y la justicia social, convirtiéndose en un símbolo de resistencia y esperanza para el país.

Que el distrito de Villa El Salvador se ha consolidado como una comunidad próspera, resiliente y solidaria, que destaca por su diversidad cultural, su identidad colectiva y su capacidad de transformación. A lo largo de los años, ha sabido afrontar desafíos y,

proyectarse hacia el futuro con visión y compromiso ciudadano.

Que, en este día en que se celebra un nuevo aniversario de su creación política, es oportuno reconocer y valorar el legado de lucha y sacrificio de sus fundadores, así como el compromiso y la labor de sus habitantes en la construcción de un distrito pujante y solidario en el contexto de la capital del país.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Villa el Salvador, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 54° aniversario de su creación política, destacando el espíritu de lucha y la vocación de servicio de su población en la búsqueda del desarrollo y bienestar común.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Guido Iñigo Peralta, alcalde Villa el Salvador y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito.

Lima, 8 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 17:28:27-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República